

RESOLUCIÓN

La Subdirección General de Diálogo Social y Relaciones Laborales ha iniciado la tramitación del anteproyecto de Decreto por el que se crea y regula la organización y funcionamiento del Consejo de la Economía Social y Solidaria de La Rioja, con la finalidad de dar desarrollo a la Ley 9/2022, de 20 de julio, sobre economía social y solidaria de La Rioja, en su redacción dada por la Ley 4/2024, de 1 de julio, de medidas administrativas y presupuestarias urgentes para la mejora de la prestación de los servicios públicos en La Rioja. Más concretamente, la citada disposición tiene como objetivo la creación y regulación del Consejo de Economía Social y Solidaria de La Rioja como órgano consultivo y asesor en materia relacionadas con la economía social.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y al objeto de dar audiencia a los posibles interesados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse, la Subdirección General de Diálogo Social y Relaciones Laborales

RESUELVE

Primero.- La apertura de un trámite de audiencia pública por un plazo de 7 días hábiles, para que cualesquiera asociación o entidad que represente a los interesados pueda formular las aportaciones o alegaciones que estimen oportunas al anteproyecto de Decreto.

El motivo de la reducción del plazo general de quince días establecido en el citado artículo 36 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, se debe a la necesidad de cumplir con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la citada Ley 4/2024, de 1 de julio, que establece un plazo de seis meses para la elaboración y aprobación de la regulación reglamentaria del Consejo de la Economía Social y Solidaria de La Rioja.

Las asociaciones y demás entidades interesadas podrán plantear sus aportaciones o alegaciones bien telemáticamente, a través de la Oficina Virtual del Gobierno de La Rioja, o bien por escrito dirigido a la Subdirección General de Diálogo Social y Relaciones Laborales, ubicada en el Centro Tecnológico de La Rioja, Avenida de Zaragoza 21, 26071, de Logroño.

Segundo.- Remitir el texto objeto de consulta para que sea insertado en la página web del Gobierno de La Rioja <https://web.larioja.org/participa> en la que se podrá consultar el texto y realizar las correspondientes alegaciones.

El trámite de audiencia se inicia el próximo lunes 15 de julio de 2024, y finalizará el martes 23.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00874-2024/000279	Resolución	Comunicaciones al portal de transparencia	2024/0609226
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Subdirectora General			
2			